

POSIBLES COMPETIDORES PARA LIDERCON

# Otras empresas están interesadas en ofrecer revisiones técnicas en Lima

## ■ Cuatro entidades ya prestan este servicio para vehículos pesados

Además de la controvertida Lidercon, en Lima existen otras empresas en capacidad de realizar revisiones técnicas y con ganas de sumarse al negocio. Entre ellas figuran Farenet, Cedives y las plantas de Senati y de la Universidad San Agustín de Arequipa (con sede en Lima), que están autorizadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para certificar el buen funcionamiento de los vehículos de carga o de transporte interprovincial de pasajeros.

Sus dueños aseguran que cuentan con la infraestructura y el equipamiento necesarios para realizar revisiones técnicas, y ya Farenet y Senati se han declarado interesadas en reclamar una tajada del suculeto mercado capitalino –casi un millón de vehículos– que acaba Lidercon.

### APARECEN LOS COMPETIDORES

En su planta de 3.000 m<sup>2</sup>, ubicada en la cuadra 17 de la Av. Argentina, Rudy García, el gerente comercial de Farenet, muestra sus nuevas máquinas digitales para evaluar luces, emisión de gases y frenos, y asegura que su empresa ya tiene el capital suficiente –unos US\$400 mil, además de los US\$25 mil que exige el MTC como cartafianza– para extender su servicio a vehículos livianos. “Solo estamos esperando que se aclare el reglamento del MTC, pues este



**A LA EXPECTATIVA.** Cada mes, unos 200 automóviles particulares llegan hasta la planta de revisiones técnicas de Senati, aunque esta entidad no emite certificados con valor oficial. Esta institución quiere competir con Lidercon.

### PRECISIONES

#### Qué dice la Constitución

Además de la Defensoría del Pueblo, cinco mil ciudadanos firmantes, 25% de los congresistas, la fiscal de la Nación y el presidente de la República pueden solicitar que se declare inconstitucional una norma, como la Ordenanza Municipal 694 (del 2004), que otorgó exclusividad a Lidercon.



**EXPERIENCIA.** Farenet y otras tres empresas en Lima tienen autorización para certificar el estado de los camiones y los buses interprovinciales.

no niega ni afirma que podamos competir con Lidercon”, sostiene.

En tanto, el jefe de revisiones técnicas de Senati, Iván Arévalo, afirma que desde hace un año su planta emite a diario unos 80 certificados de operatividad a vehículos pesados. “Si se abre el mercado, podríamos implementar un turno adicional”, apunta.

El director de esa entidad, Carlos Salas, agrega que, cuando Lidercon dejó de operar, el concejo limeño le consultó si Senati estaba en condiciones de reemplazarlo. “No podemos asumir todo el parque automotor de Lima, pero estamos preparados para sumarnos a la oferta”, respondió entonces. Su planta también atiende, cada mes, unos 200 vehículos livianos, cuyos dueños acuden voluntariamente.

### OFERTA Y DEMANDA

Según Raúl Barrios, vicepresidente de Lidercon, esas empresas pueden emitir certificados en Lima solo mientras Lidercon resuelve su situación legal. “Además, nadie ha comprobado su idoneidad técnica”, alega Barrios, quien señala que su empresa se está ajustando a los requerimientos del nuevo reglamento del MTC sobre revisiones técnicas.

Gregorio Torres, presidente de la Confederación General de Transporte (CGT), insiste en que no debería haber un solo operador de revisiones técnicas en Lima y agrega que los talleres de los representantes de las marcas también podrían prestar el servicio. “Lo ideal es que haya varios competidores y que una superintendencia los fiscalice a todos”, propone.

## TC podría eliminar el monopolio

Aunque la ministra de Transportes y Comunicaciones, Verónica Zavala, ha asegurado que su sector respetará el contrato que el concejo limeño firmó con Lidercon, una eventual acción de inconstitucionalidad cambiaría las reglas de juego. Como se recuerda, el Indecopi ha decidido solicitar a la Defensoría del Pueblo que interponga un recurso de este tipo contra la Ordenanza 694 de la Municipalidad de Lima, la cual ampara la exclusividad otorgada a Lidercon en Lima en el servicio de las revisiones técnicas. La razón es que esta exclusividad constituiría una barrera burocrática.

Según la experta en derecho civil Milagros Maraví, si esa norma queda sin efecto, el MTC podría hacer cumplir la nueva ley de revisiones técnicas. “Ya no se trata de un litigio de partes, pues la impugnación sería contra la norma y no contra el contrato. Si se da, el MTC podría convocar a otros operadores”, señala Maraví. Con ella coincide el constitucionalista Jorge Avendaño.

Sin embargo, para la catedrática de la Universidad Católica Romy Chang, el panorama se avizora más complicado. “Conociendo los antecedentes del Tribunal Constitucional (TC), este podría extirpar la norma, pero al mismo tiempo ordenar una negociación que privilegie a Lidercon”, indica la abogada.

Mientras la Defensoría del Pueblo espera que Indecopi formalice su solicitud, el MTC prefiere no adelantarse. Voceros de ese sector indicaron que su departamento legal analiza la situación para decidir qué medidas tomar.

## FUJIMORI EN EL BANQUILLO

# Hubo un patrón en ejecución de víctimas

Por lo menos cuatro de las víctimas de la Universidad Guzmán y Valle La Cantuta fueron ejecutadas de un balazo en la cabeza, desde atrás hacia adelante, lo cual demuestra un patrón con características de ejecución extrajudicial. Así lo sostuvo ayer el director ejecutivo del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), José Pablo Baraybar. Este último y sus colegas Carmen Cardoza y Melissa Lung se presentaron como peritos en el juicio que se le sigue al ex presidente Alberto

Fujimori por presuntas violaciones a los derechos humanos.

El especialista indicó que los exámenes de ADN practicados a los restos de las víctimas permitieron identificar a ocho de ellas. También dijo que los restos de por lo menos tres de las víctimas fueron quemados a más de 600 grados de temperatura, varios meses después de los asesinatos. Baraybar dijo que se pudo comprobar que un cráneo recibió cuatro balazos y otro, tres disparos.

## ‘LUNAREJO’ ES INVESTIGADO POR LAVADO DE DINERO

# EE.UU. pide informes sobre Fernando Zevallos

La Fiscalía Federal de Florida, en Estados Unidos, solicitó información al Poder Judicial y a la Fiscalía Antidrogas del Perú sobre las cuentas bancarias y financieras de Fernando Zevallos, como parte del proceso que se le sigue en ese país por el delito de lavado de activos provenientes del narcotráfico.

Según fuentes del Ministerio Público peruano, la Fiscalía Federal de Florida investiga al ‘Lunarejo’ desde que, en el 2004, fuera incluido en la lista de cabecillas extranjeros del narcotráfico (Kingpin

Act), por crear dos empresas falsas para adquirir casas en la ciudad de Coral Springs. Zevallos está acusado de conspiración para el narcotráfico y lavado de dinero.

La fiscalía estadounidense también ha pedido información sobre el proceso judicial que afronta en el Perú el dueño de la desaparecida Aerocontinente por lavado de dinero y que está a cargo del Tercer Juzgado Supraprovincial. En ese caso está denunciada su esposa, Sandra Sánchez (con orden de captura), además de otras 58 personas.

## DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

# Condenan a Montesinos a siete años de prisión

El ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres recibió una nueva condena. La Sexta Sala Anticorrupción lo declaró culpable del delito de corrupción de funcionarios y lo sentenció a siete años de prisión y al pago de 500 mil soles de reparación civil.

Durante la lectura de la sentencia llevada a cabo ayer en la sala de audiencias de la Base Naval del Callao, el tribunal presidido por el vocal Iván Sequeiros precisó que la pena ha sido considerada cumplida, pues el ex jefe real del desar-

tulado Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) lleva detenido más de siete años.

En este caso, el ‘Doc’ fue acusado de haber empleado los fondos del SIN para entregar sobornos al ex fiscal de la Nación Miguel Aljovín con el propósito de archivar una denuncia hecha en 1999 en su contra por enriquecimiento ilícito. En enero del 2000 se archivó la denuncia, lo que, según la acusación, fue recompensado con dinero y pasajes aéreos a EE.UU. para el fallecido fiscal y su familia.

## MUNICIPIO DE LIMA RATIFICA ORDENANZA DISTRITAL

# Miraflores cobra S/.0,50 por cada 30 minutos de parqueo vehicular

## ■ Los residentes, previa presentación del DNI, serán exonerados de la tasa solo una hora al día

La Municipalidad de Miraflores inició ayer el cobro por estacionamiento vehicular temporal en las principales vías del distrito. La tasa fue fijada en S/.0,50 por cada 30 minutos mediante la Ordenanza 290-MM, la cual fue ratificada el martes por el Concejo de Lima.



**CON AUTORIZACIÓN.** La Municipalidad de Lima ratificó la tasa por estacionamiento vehicular temporal de Miraflores. Más información en el teléfono 617-7555 (Aló Rentas).

El cobro se aplicará solo en las avenidas José Larco (cuadras 2, 3, 5, 6, 7 y 8 del lado impar, y primera cuadra del lado par), Óscar Benavides (cuadras 1, 2, 3 y 5 del lado par), Jorge Chávez (cuadra 1, lado par, y cuadra 2, impar) y Aramburú (cuadra 3 del lado par). También en el Malecón Balta (cuadras 8, 9 y 10 en el lado impar) y las calles Porta (cuadra uno, en ambos lados), Lima (cuadra 4, lado par) y Mártir Olaya (en las dos primeras cuadras del lado par).

La tasa se hará efectiva de lunes a sábado, de 8:00 a.m. a 11:00 p.m., excepto feriados. Los vecinos del distrito están exonerados del pago, previa presentación del DNI, pero solo por una hora al día.

## EL FRUSTRADO RETORNO DE LOS DESTRUCTORES

# Asesino de policía volvió para recomponer banda

Eusebio Arquimigo Chávez ‘Viejo’, de 52 años, detenido junto con tres cómplices por el asesinato del suboficial PNP Marco Chauca Yovera en un frustrado robo en San Martín de Porres, había vuelto de México a Lima para recomponer su antigua banda Los Destruidores, desarticulada en los años 90. Este sujeto había convocado a unos treinta delincuentes, muchos de su generación y otros jóvenes, para cometer asaltos en Lima y provincias, señaló la Di-

rincrí. Sus cómplices detenidos son Carlos Chávez Elizarbe (52), Pablo Chávez Pacorí (23) y Jorge Carbajal Montoya (38).

### ASCENSO PÓSTUMO

Hoy serán enterrados en el cementerio de Chorrillos los restos del agente Marco Chauca Yovera. El policía deja viuda y cinco menores hijos. Tenía 14 años de servicio. Chauca fue ascendido ayer por “fallecimiento en acción de armas”.

Te trae Escape  
El nuevo magazine de El Comercio  
con los datos más precisos para empezar  
el fin de semana como se debe.

Publicación: Todos los Viernes  
Cierre de publicidad:  
Lunes antes de cada publicación

**El Comercio**

Una hechicera moderna

Contacto: 311-6500 anexo 3677  
gnagaro@comercio.com.pe

## CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE REFINERÍA LA PAMPILLA S.A. A REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.

De conformidad con la Ley General de Sociedades, a partir del 15 de agosto del año en curso se ha modificado la denominación social de Refinería La Pampilla S.A. a Refinería La Pampilla S.A.A. ó RELAPA S.A.A.

En ese sentido mucho se agradecerá a proveedores, contratistas y clientes tener en cuenta dicha información para la documentación correspondiente como facturas, boletas y demás instrumentos para que sea procedente su tramitación. Se informa también que el domicilio fiscal y los teléfonos no han sido cambiados.

La Empresa

Lima, setiembre de 2008